

**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
DEL DÍA 03 DE MAYO DE 2023**

Siendo las 10:00 am del día 03 de mayo del año dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente, Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación y la Abog. Mayra Julissa Salazar Malca, en calidad de Secretaria General, quien tiene derecho a voz, pero no a voto.

Preside la presente Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, el Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente de la Comisión Organizadora.

Luego de verificar el quorum reglamentario, se procede al inicio de la Sesión de la fecha.



**DESPACHO DOCUMENTARIO**

**LA SECRETARIA GENERAL:**

La Abog. Mayra Julissa Salazar Malca procedió a dar lectura al Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha veintiséis de abril del Dos mil Veintitrés ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, quienes brindan conformidad y autorizan continuar con la agenda establecida en la presente Sesión.

Del mismo modo, procedió a dar lectura la agenda del día de hoy, ante los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.



**DESPACHO ADMINISTRATIVO**

1. Mediante el Oficio N° D000880-2023-PCM-SIP, de fecha 02 de mayo de 2023, la Secretaria de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros traslada al Presidente de la Comisión Organizadora, la denuncia ciudadana con código pxmc3nk4, presentada a través de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano, a fin de evaluar de haberse solicitado el otorgamiento de medidas de protección al denunciante conforme al Decreto Legislativo N° 1327 y comunicar el resultado de las acciones adoptadas sobre el particular directamente al recurrente.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:**

✓ Derivar a la Oficina de Asesoría Jurídica a fin de realizar la revisión, análisis y el informe legal correspondiente, en calidad de urgente, con copia a la Oficina de Control Institucional.

2. Con Informe N° 029-2023-ATP/UNJ/CEMM, de fecha 03 de mayo de 2023, el Asesor Técnico de Presidencia informa al Presidente de la Comisión Organizadora, referente a la información solicitada por el Presidente de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología del Congreso de la República, Dr. Segundo Toribio Montalvo Cubas, informando las acciones realizadas por la Universidad Nacional de Jaén, las cuales han sido diversas, describiéndolas en el presente Informe.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:**

✓ Encargar a la Oficina de Presidencia, remitir al Congreso de la República, a través de la Secretaría de Presidencia de la Comisión Organizadora el Informe N° 029-2023-ATP/UNJ/CEMM, de fecha 03 de mayo de 2023, emitido por el Asesor Técnico de Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, a fin de informar al Presidente de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología del Congreso de la República, Dr. Segundo Toribio Montalvo Cubas, respecto a los avances y acciones dispuestas por la Comisión Organizadora sobre la Implementación del Parque Científico Tecnológico a cargo de la Universidad Nacional de Jaén, de conformidad a la Ley N° 31680.



**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

3. Que, con Informe N° 005-2023-UNJ/OGRD-DS/AMSB, de fecha 12 de abril de 2023, El Responsable de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, una reunión a fin de coordinar sobre la propuesta de suscribir Convenio Específico entre la UNJ y CENEPRED.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:**

- ✓ Citar a los Miembros de la Comisión Organizadora, Director General de Administración, Asesor Técnico de Presidencia, Directora de la Escuela de Posgrado, Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales y Responsable de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), a la reunión para el día jueves 04 de mayo a horas 11:00 am, en sala de reuniones de Presidencia, con la finalidad de coordinar la propuesta de suscribir Convenio Específico entre la Universidad Nacional de Jaén y el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres - CENEPRED.

**DESPACHO ACADÉMICO**

4. A través, del Oficio N° 180-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 02 de mayo de 2023, el Vicepresidente Académico, remite al Presidente de la Comisión Organizadora, los resultados finales del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén- Segunda Convocatoria 2023, a fin de emitir acto resolutorio correspondiente.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:**

- ✓ APROBAR en vías de regularización, los resultados finales del Concurso Público de Méritos para la contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Segunda Convocatoria 2023.
- ✓ DECLARAR desiertas 15 plazas que no fueron cubiertas en el Concurso Público de Méritos para la contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén- Segunda Convocatoria 2023.
- ✓ DECLARAR como ganadores del Concurso Público de Méritos para la contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén- Segunda Convocatoria 2023, a los siguientes profesionales:

N°	Nombres y apellidos	N° Plaza	Categoría y Dedicación	Departamento Académico
1	Rolando Rene Rodríguez Medina	01	DC B1	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
2	Jaime David Arévalo Olano	06	DC B3	Ingeniería de Industrias Alimentarias
3	Alex Vilder Guerrero Becerra	01	DC B2	Tecnología Médica
4	Robert Manuel Fernández Guerrero	02	DC B3	Tecnología Médica
5	Margarita Yoqsen Velásquez Díaz	02	DC B1	Ciencias Sociales y Humanidades

- ✓ AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos la elaboración de los respectivos contratos, del 02 de mayo al 31 de diciembre del 2023.

5. Con Oficio N° 177-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 02 de mayo de 2023, el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Jaén, hace de conocimiento al Presidente de la Comisión Organizadora, que la Dirección de Gestión Académica solicita se apruebe mediante acto resolutorio el Reglamento Interno de la Biblioteca de la Universidad Nacional de Jaén, razón por la cual deriva el mencionado reglamento, con la finalidad de ser considerados en Sesión de Comisión Organizadora para su aprobación.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:**

- ✓ APROBAR el Reglamento General de la Biblioteca de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que consta de cinco (05) Títulos, treinta y un (31) artículos y dos (02) Disposiciones Generales.

**SECCIÓN DE INFORMES**

### “AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, procedieron a comunicar sus informes relacionados a las actividades e incidencias ocurridas en la semana, así como también de proyecciones a realizar:

1. El Presidente de la Comisión Organizadora en la presente Sesión Ordinaria, informó sobre su viaje del día 27 de abril de 2023, a la ciudad de Zumba-Ecuador, a fin de asistir al Curso de Mujeres Líderesas, en marco del Proyecto CUIDAR, asimismo hizo contacto con la Arq. Esther Sarmiento Tarrillo - Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Huarango, para tratar temas de reforestación, café.  
Asimismo, informa que visito la ciudad de Palanda, a fin de conocer el Sitio Arqueológico Santa Ana, el cual tiene mucha semejanza al Sitio Arqueológico de Montegrande.
2. El Vicepresidente de Investigación en la presente Sesión Ordinaria, informó sobre su viaje a la ciudad de Zumba-Ecuador, en el que estuvo presente el Alcalde de la Municipalidad de Chinchipe Alberto Jaramillo Nuñez en el curso “La Escuela Binacional de Mujeres del Agua por el Ambiente”, en el cual coordinó con el Arqueólogo de Santa, a fin de tener una conversación con el Arqueólogo Quirino y la Arq. Esther Sarmiento Tarrillo - Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Huarango, para hacer un Proyecto para participar entre las Entidades (UNJ, Municipalidad Distrital de Huarango y la Municipalidad de Chinchipe).

### PEDIDOS DEL DÍA

1. El Vicepresidente Académico, pide a los Miembros de la Comisión Organizadora, encargar a la Dirección General de Administración, analizar, revisar, evaluar, supervisar e informar oportunamente, cuál es la situación actual del CONVENIO COLECTIVO A NIVEL DESCENTRALIZADO 2023-2024, suscrito entre la Representación Empleadora Universidad Nacional de Jaén y la Representación Sindical del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén-SUTRADUNJ, a fin de dar cumplimiento, a lo acordado, siendo aprobado por unanimidad.
2. El Vicepresidente Académico, pide a los Miembros de la Comisión Organizadora, encargar a la Dirección General de Administración, remitir la Resolución de Creación del Servicio para la Gestión de la Calidad Académica en la Universidad Nacional de Jaén del Distrito de Jaén, Provincia de Jaén y Departamento de Cajamarca – GESCA, así como todo lo concerniente a su organización, reglamento interno, inversiones previstas y ejecutadas, sistema de funcionamiento, y otros de interés, desde su inicio de operaciones hasta la actualidad, siendo aprobado por unanimidad.
3. El Vicepresidente Académico, pide a los Miembros de la Comisión Organizadora, encargar a la Dirección General de Administración, alcanzar el Expediente Técnico Primigenio y completo de la Obra Principal de la Universidad Nacional de Jaén, adjuntando los detalles de las obras ejecutadas, los pendientes por ejecutar, tanto a nivel físico como económico. Esta información solicitada tiene carácter de urgente, siendo aprobado por unanimidad.
4. El Vicepresidente Académico, pide a los Miembros de la Comisión Organizadora, encargar a la Dirección General de Administración, remita un Informe detallado de cuántas plazas vacantes están disponibles, debido a: Renuncia de docentes, Plazas por categoría y dedicación que no fueron coberturadas en los concursos públicos desde el 2019-I al 2023-I. Asimismo, informe sobre las acciones correspondientes a realizar para convocar a nuevo concurso público para cubrir estas plazas disponibles con docentes ordinarios, siendo aprobado por unanimidad.
5. El Vicepresidente Académico, pide evaluar el tratamiento del Oficio N° 145-2023-UNJ-P/OGC, respecto a la Reestructuración del Modelo Educativo, lo cual los Miembros a los Miembros de la Comisión Organizadora, acordaron debatirlo en Orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

1. Con Carta N° 005-2023-HISV/IFA-UNJ, de fecha 27 de abril de 2023, el Director del Herbario de la Universidad Nacional de Jaén, presenta el Proyecto de Implementación con Equipamiento para el Herbario, adjuntando las Especificaciones Técnicas.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

#### ACUERDO:

- ✓ Encargar a La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la revisión, análisis, a fin de Informar sobre la factibilidad técnica y económica para atender la solicitud del Director del Herbario de la Universidad Nacional de Jaén.

**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

2. Que, los Miembros de la Comisión Organizadora, a pedido del Vicepresidente Académico, deciden debatir el Oficio N° 145-2023-UNJ-P/OGC, de fecha 24 de abril de 2023, en el que el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad comunica que mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 091-2021-SUNEDU/CD, que aprueba el Modelo de Renovación de Licenciamiento Institucional, observa que el Modelo Educativo no cumple con la estructura estipulada en la Resolución citada.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:**

- ✓ Encargar al Asesor Técnico de Presidencia, realizar la evaluación, análisis y emitir el Informe correspondiente, en calidad de urgente.

3. Con Oficio N° 683-2023-UNJ/OPP, de fecha 03 de mayo de 2023, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita la priorización de Proyectos de Inversión, incluidos en la Programación Multianual de Inversiones 2024-2026 y Expedientes Técnicos con Código Único de Inversiones - CUI, que no están incluidos en la Programación Multianual, con la finalidad de gestionar el financiamiento en Entidades Superiores del Gobierno Central.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:**

- ✓ Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remitir una ayuda Memoria de todos los componentes y Partidas Generales, de los Proyectos de Inversión 2024-2026.

Siendo las Quince horas con treinta minutos de la tarde del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel  
Presidente



Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina  
Vicepresidente Académico



Dr. Pedro José Rodenas Seytuque  
Vicepresidente de Investigación



Abog. Mayra Julissa Salazar Malca  
Secretaria General